ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CLL. DEL GUERRERO N 29 -64

Teléfono: 6566803 Fax: 6566803 Email: direccion@etcar.edu.co

CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

Fecha de Corte: 2026/05/08 Hora de Impresión: 11:59 a. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-0000017658 **Fecha : 2026/05/06**

Unidad de Negocio: Local

Proveedor : 804000044

Nombre : DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: CANC. FACT. No. 16690

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
2401010102	804000044	FA 16690 2026/03/31	401,848,261.00	0.00
1110050522	804000044	TRF 06052026 DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	0.00	401,848,261.00
0330050505	804000044	EGRESO RUBRO: 2.1.2.02.02.8.10 / 110	385,283,548.00	0.00
0322050505	804000044	EGRESO RUBRO: 2.1.2.02.02.8.10 / 110	0.00	385,283,548.00
0330050505	804000044	EGRESO RUBRO: 2.1.2.02.02.8.10 / 110	2,257,489.00	0.00
0322050505	804000044	EGRESO RUBRO: 2.1.2.02.02.8.10 / 110	0.00	2,257,489.00
0330050505	804000044	EGRESO RUBRO: 2.3.100.100005 / 110	18,833,575.00	0.00
0322050505	804000044	EGRESO RUBRO: 2.3.100.100005 / 110	0.00	18,833,575.00
Totales			**808,222,873.00**	**808,222,873.00**

Elaboró: LIZZETH Revisó: _____ Aprobó: _____

Recibí conforme: _____
C.C.#

BBVA
Net Cash

Detalle Fichero

11/May/26 11:13:10

Información del fichero

Clave Empresa:	ETCAR	Cuenta de Cargo:	CC - 00130089000100019046
F.de proceso:	06-05-2026	Nombre Fichero:	AYO 6 2026
Referencia:	DVP 07/05/2026	Órdenes:	2
Producto:	Pagos a Proveedores	Importe Total:	918.449.382,00

BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN	CUENTA BENEFICIARIA	BANCO	IMPORTE (COP)	FORMA DE PAGO	MOTIVO
DELTHA 1 SEGURIDAD LTDA	0000008040000440	21500274625	0032 - BANCO CAJA SOCIAL	813.777.628,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO
LA PREVISORA SA CIA DE SEGUROS	0000008600024002	000283176	0001 - BANCO DE BOGOTA	104.671.754,00	Abono/Cargo cuenta	AUTORIZADO

Escuela Taller
Cartagena de Indias
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

O R D E N D E P A G O

ESTADO : APROBADO

SECCION PRINCIPAL :

UNIDAD EJECUTORA :

Consecutivo OPP: 22,103

Vigencia : 2026

Número : 39-0000014828

VIGENCIA ACTUAL

Fecha Orden Pago : 2026/03/31
Pagado a : DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA
Nit : 804000044
Descripcion : FACT 16690 SERVICIO DE VIGILANCIA FEB-2026
Entradas : 24-0000014557,24-0000014557,24-0000014557

Entrada 24 - 0000014557. Factura 16690

Rubro	Recurso	Tipo	Valor
2.1.2.02.02.8.10 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	110 - RECURSOS PROPIOS	Vr-inicial	385,283,548.00
2.3.100.100005 - PROYECTO PATRIMONIO INMATERIAL Y COCINA TR	110 - RECURSOS PROPIOS	Vr-inicial	18,833,575.00
2.1.2.02.02.8.10 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	110 - RECURSOS PROPIOS	Vr-inicial	2,257,489.00

VALOR TOTAL DE ORDEN DE PAGO:	**406,374,612.00**

Movimiento Contable de Conceptos Adicionales

Cuenta	Descripción	Débito	Crédito
2436250101	IMPTO VTAS RETENIDO FA 16690	0.00	1,136,573.00
2440240101	TASAS PRO-DEPORTE Y RECREACION FA 16690	0.00	996,994.00
2440350101	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR FA 16690	0.00	797,595.00
2440350102	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR-AÑOS DORADOS FA 16690	0.00	797,595.00
2440350103	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA FA 16690	0.00	398,797.00
2440350104	ESTAMPILLA PROHOSPITAL UNIVERSITARIO FA 16690	0.00	398,797.00
Total		**0.00**	**4,526,351.00**

VALOR TOTAL DE CONCEPTOS:	**-4,526,351.00**

VALOR NETO A PAGAR: **401,848,261.00**

Son : CUATROCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 0/100

Central de Cuentas

Contabilidad

Administrativo y Financiero

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
Ordenador del Gasto

Escuela Taller
Cartagena de Indias

CHECK LIST PARA PAGO DE CUENTAS A PROVEEDORES			
No	DOCUMENTOS	APORTA	
		SI	NO
1	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN	X	
2	INFORME DE SUPERVISIÓN	X	
3	FACTURA	X	
4	REQUISICIÓN DE PEDIDOS (COMPRAS Y SUMINISTROS)		N/A
5	INFORME DE GESTÓN DEL CONTRATISTA	X	
6	REMISIÓN (COMPRAS Y SUMINISTROS)		N/A
7	ENTRADA ALMACEN (COMPRAS Y SUMINISTRO)		N/A
8	PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (SUSCRITO POR REVISOR FISCAL Y CONTADOR, CON COPIA DE LICENCIA DE CONTADOR, ANTECEDENTES Y PLANILLAS DE PAGO)	X	
9	CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (PRIMER PAGO)		N/A
10	CDP (PRIMER PAGO)		N/A
11	RP (PRIMER PAGO)		N/A



Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co

Escuela Taller
Cartagena de Indias

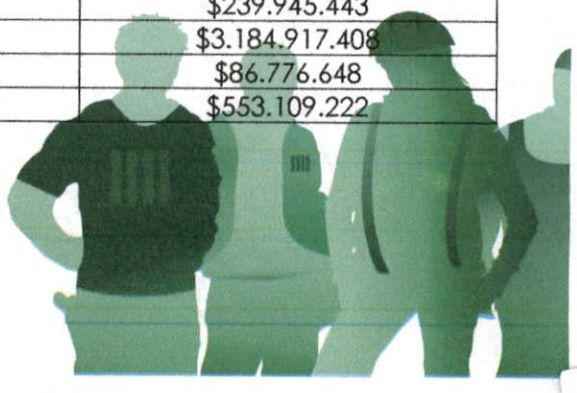
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA
FECHA DEL CONTRATO	05 DE MARZO DE 2025
-Nº DEL CONTRATO-	LP-001-2025
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicio
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO Y CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, PARA LOS DIFERENTES SECTORES Y BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE PROPIEDAD DE LA NACIÓN QUE ESTÁN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS Y DE AQUELLAS POR LAS CUALES LLEGARE A SER RESPONSABLE
VALOR DEL CONTRATO	TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.271.694.056)
ADICION 001 AL CONTRATO	QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($584.129.529)
ADICION 002 AL CONTRATO	OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($806.847.448)
ADICION 003 AL CONTRATO	TRESCIENTOS UN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($301.138.788)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($4.963.809.821)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta el 31 de octubre de 2025
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	Hasta el 02 de abril de 2026
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	Persona jurídica
PÓLIZAS DEL CONTRATO	RCE 013001005768 - SURA 05/03/2025 CUMPLIMIENTO 4225745 - SURA 05/03/2025
FECHA DE INICIO	09 DE MARZO DE 2025
FACTURA A PAGAR	01 A 28 DE FEBRERO DE 2026 (PAGO FACT No. FV16690)

CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	017	09/01/2025	$3.985.132.494
DISPONIBILIDAD	044	16/01/2025	$86.943.734
DISPONIBILIDAD	329	03/10/2025	$556.626.457
DISPONIBILIDAD	330	03/10/2025	$31.020.307
DISPONIBILIDAD	001	02/01/2026	$750.958.067
DISPONIBILIDAD	002	02/01/2026	$55.889.301
DISPONIBILIDAD	030	20/01/2026	$3.096.241.628
DISPONIBILIDAD	031	20/01/2026	$239.945.443
REGISTRO	138	05/03/2025	$3.184.917.408
REGISTRO	139	05/03/2025	$86.776.648
REGISTRO	583	27/10/2025	$553.109.222

Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co



Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

REGISTRO	584	27/10/2025	$31.020.307
REGISTRO	001	02/01/2026	$750.958.067
REGISTRO	002	02/01/2026	$55.889.301
REGISTRO	112	27/02/2026	$281.049.641
REGISTRO	113	28/02/2026	$20.089.147

La suscrita **JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ**, en su calidad de supervisor del Contrato **No. LP-001-2025**

C E R T I F I C A

Que **DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA**, identificado con el **NIT. 804.000.044-0**, cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el contrato **LP-001-2025**; complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas Naturales: Salud, Pensión y ARL.
Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar.

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de la factura **No. FV16690**, por valor de CUATROCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($406.374.612)

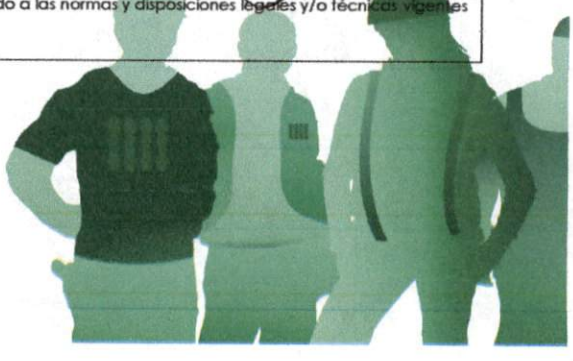
Atentamente,

JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ
Director General (E) Escuela Taller Cartagena de Indias
Supervisor del Contrato

LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO
Asesor Administrativo ETCAR
Apoyo a la Supervisión

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó	Jonnyferth Ramos	Asesor Contable	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para el siguiente trámite.



Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO:

Contrato de Prestación de Servicios No. LP-001-2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:

DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA

OBJETO:

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO Y CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, PARA LOS DIFERENTES SECTORES Y BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE PROPIEDAD DE LA NACIÓN QUE ESTÁN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS Y DE AQUELLAS POR LAS CUALES LLEGARE A SER RESPONSABLE".

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha inicial del contrato: 09 de marzo de 2025

Hasta: Hasta el 31 de octubre de 2025

PRÓRROGAS: SI: X NO:

Fecha de culminación según modificatorio 002: hasta el 31 de diciembre de 2025.

Fecha de culminación según modificatorio 003: hasta el 28 de febrero de 2026.

Fecha de culminación según modificatorio 004: hasta el 2 de abril de 2026.

3. VALOR DEL CONTRATO – GARANTIA

Valor del contrato: TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.271.694.056)

Garantía SI: X **NO:**

RCE 013001005768 - SURA 05/03/2025
CUMPLIMIENTO 4225745 - SURA 05/03/2025

ADICIONES: SI: X **NO:**



Valor adicionado en Otrosí N° 002: QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($584.129.529)

Valor adicionado en Otrosí N° 003: OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($806.847.448)

Valor adicionado en Otrosí N° 004: TRESCIENTOS UN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($301.138.788)

Valor Total: CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE ($4.963.809.821)

4. ¿El contrato tuvo otras modificaciones?

SI: X **NO:**

Se hizo modificación No. 001 el 08 de agosto del presente año para modificar los servicios prestados y los horarios de operación de estos, modificatorio No. 002 para modificar los servicios prestados y los horarios de operación de estos y adicionar presupuesto tanto al área administrativa como la de Santo Domingo y prorrogar contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, modificatorio No. 003 para modificar los servicios prestados y los horarios de operación de estos y adicionar presupuesto tanto al área administrativa como la de Santo Domingo y prorrogar contrato hasta el 28 de febrero de 2026 y modificatorio No. 004 para modificar los servicios prestados y los horarios de operación de estos y adicionar presupuesto tanto al área administrativa como la de Santo Domingo y prorrogar contrato hasta el 2 de abril de 2026.

5. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

"La Empresa DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA, presta sus servicios en el marco de este contrato desde el día 09 de marzo de 2025 hasta el 2 de abril de 2026, en el presente informe relaciona los servicios prestados desde el 01 hasta el 28 de febrero de 2026 con un total de 26 puestos de vigilancia y 2 supervisores distribuidos así:

- 13 SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA 24 H CON ARMA
- 4 SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA 24 H SIN ARMA
- 7 SERVICIO DE VIGILANCIA 12 H SIN ARMA
- 1 SERVICIO DE SUPERVISIÓN EXCLUSIVA 12 HORAS CON ARMA DE LUNES A DOMINGO INCLUIDOS FESTIVOS (INTERNO CASTILLO SAN FELIPE)
- 1 SERVICIO DE SUPERVISIÓN EXCLUSIVA 24 HORAS CON ARMA DE LUNES A DOMINGO INCLUIDOS FESTIVOS (EXTERNO CORDÓN AMURALLADO- MOTORIZADO)

Todos estos servicios se prestaron sin presentar ningún contratiempo y cumpliendo con las condiciones estipuladas en el contrato; los lugares donde se prestaron los servicios fueron los siguientes:



Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

SERVICIO VIGILANCIA FIJA 24 H CON ARMA

- 2 en el Centro Histórico
- 1 en Getsemaní
- 3 en Bocachica
- 6 en el Castillo de San Felipe

SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA 24 H SIN ARMA

- 2 en el Centro Histórico
- 1 Getsemani
- 1 Santo Domingo

SERVICIO DE VIGILANCIA 12 H SIN ARMA

- 3 en el Centro Histórico
- 3 en el Castillo de San Felipe
- 1 en Santo Domingo

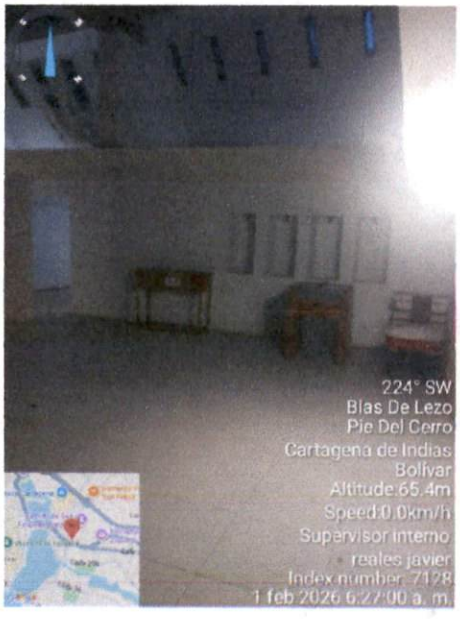
SERVICIO DE SUPERVISION EXCLUSIVA 24 HORAS CON ARMA DE LUNES A DOMINGO INCLUIDOS FESTIVOS

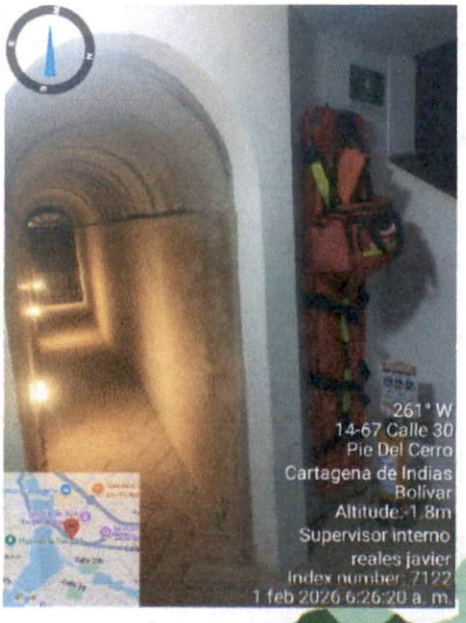
- 1 supervisor exclusivo Interno con arma – 24 horas en el Castillo de San Felipe
- 1 supervisor exclusivo Externo con arma- 24 horas – motorizado todos los sectores

Novedades: SI X **NO**

Aportar evidencias:

Se aporta como evidencias fotos del personal en sus actividades:



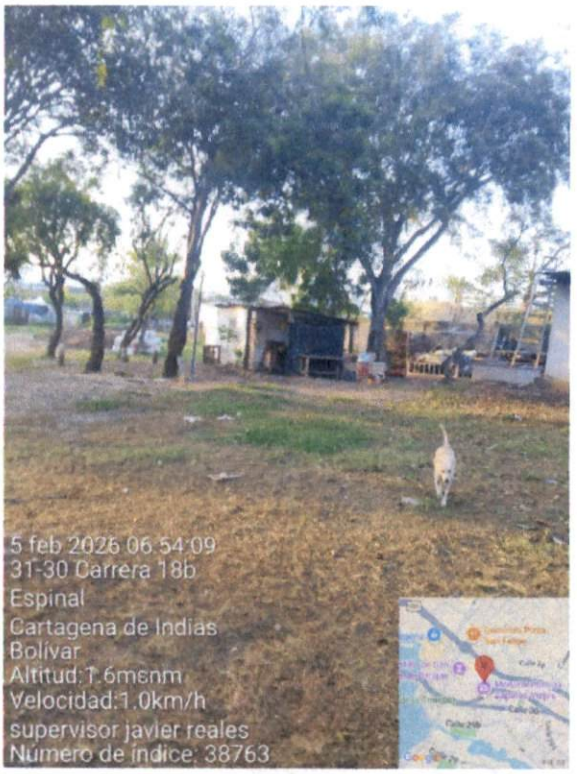


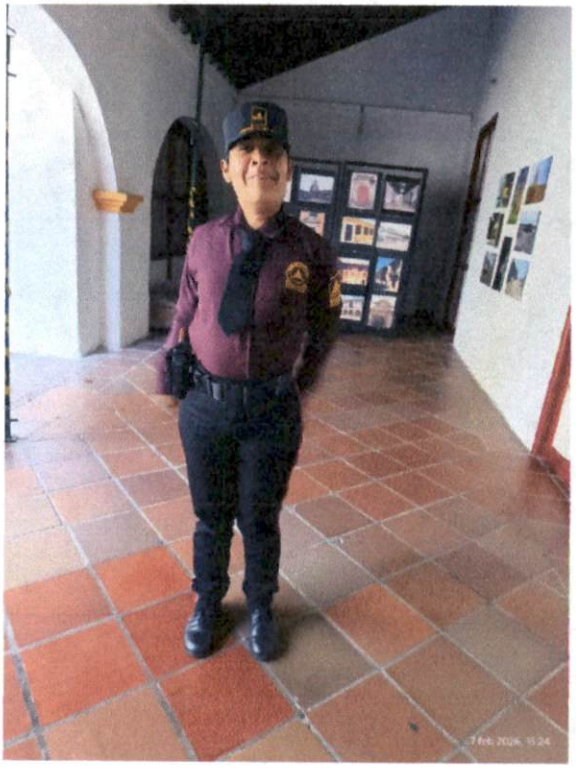
Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN







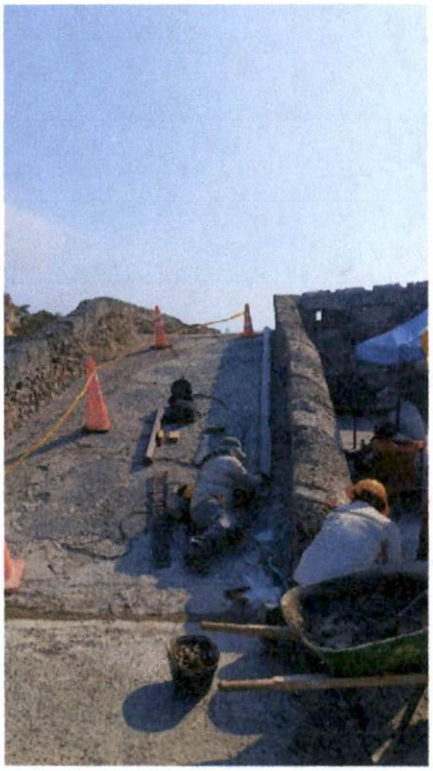


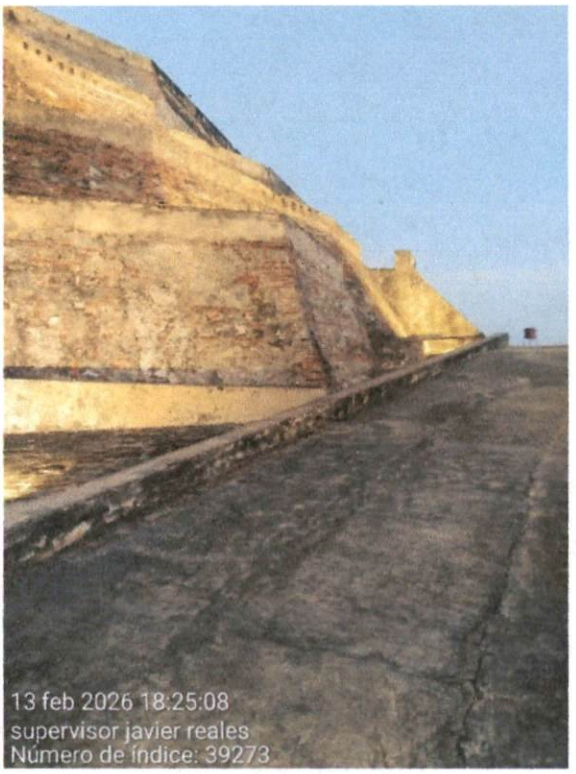


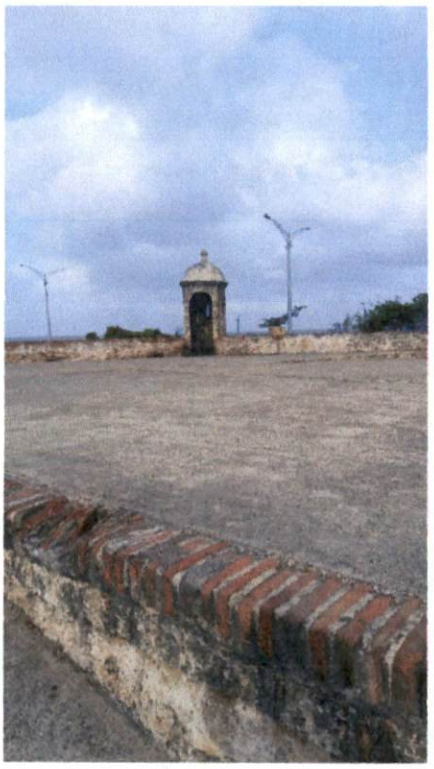
Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN









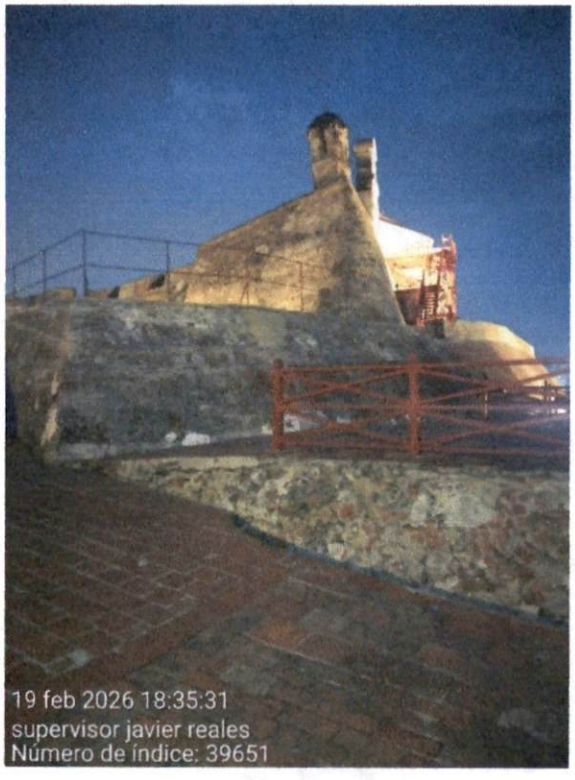


Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN









Con las actividades realizadas en el marco de la ejecución de este contrato se está dando cumplimiento a la siguiente actividad del Plan de Acción del componente de *Administración de los Bienes de Interés Cultural (BIC) incluidos en el contrato de comodato: 4.3.3. Garantizar la vigilancia y seguridad en los BIC objeto del contrato de comodato, sus*

visitantes y las oficinas administrativas. de la línea estratégica *4.3. ACTUACIONES OPERATIVAS.*

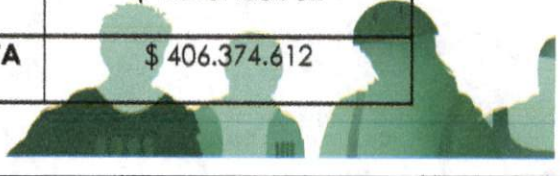
6. BALANCE FINANCIERO

Detalle de los servicios de aseo prestados desde el 01 hasta el 28 de febrero de 2026.

ÍTEM	DETALLE	PLAZO (días)	CANTIDAD DE SERVICIOS	TARIFA BASE/MES	VALOR PARCIAL
1	Servicio de vigilancia fija 24 horas, todos los días del mes, sin arma.	30	3	$ 18.482.409	$ 73.929.637
2	Servicio de vigilancia fija 12 horas, todos los días del mes, diurno sin arma.	30	5	$ 8.119.180	$ 40.595.901
3	Servicio de vigilancia fija 12 horas, todos los días del mes, nocturno sin arma.	30	2	$ 10.363.229	$ 20.726.458
4	Servicio de vigilancia fija 24 horas, todos los días del mes, con arma.	30	12	$ 18.824.676	$ 225.896.112
5	Supervisor Exclusivo Interno con arma - 24 horas	30	1	$ 18.824.676	$ 18.824.676
6	Supervisor Exclusivo Externo con arma - 24 horas - Motorizado	30	1	$ 18.824.676	$ 18.824.676
SUBTOTAL				SUBTOTAL	**$ 398.797.460**
AIU (INFORMATIVO)				AIU (INFORMATIVO)	**$ 39.879.746**
IVA				IVA	**$ 7.577.152**
TOTAL SERVICIO				TOTAL SERVICIO	**$ 406.374.612**

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$3.271.694.056
ADICION NO. 1	$ 584.129.529
ADICION NO. 2	$ 806.847.448
ADICION NO. 3	$ 301.138.788
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.963.809.821
VALOR TOTAL EJECUTADO HASTA LA FECHA DE LA FACTURACION	$ 4.654.803.364
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA HASTA LA FECHA	$ 4.248.428.752
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA EN ESTA CUENTA	$ 406.374.612



Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

Se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte del contratista y que estos cumplieron con las especificaciones exigidas en el contrato.

Así mismo, certifico que el contratista cumplió en debida forma los pagos al Sistema de Seguridad Social y pagos parafiscales.

Fecha: 17 de marzo de 2026

Atentamente,

JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ
Director General (E) Escuela Taller Cartagena de Indias
Supervisor del Contrato

LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO
Asesora Administrativa
Apoyo a la Supervisión

RESPONSABLES	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
Revisó	Jonnyferth Ramos	Asesor Contable	
Revisó	Roselyn Montero	Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para el siguiente trámite.			



Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7605136
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	15 días de tiempo transcurrido *(5/03/2025 10:01:15 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	LP-001-2025
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO Y CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, PARA LOS DIFERENTES SECTORES Y BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE PROPIEDAD DE LA NACIÓN QUE ESTÁN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS Y DE AQUELLAS POR LAS CUALES LLEGARE A SER RESPONSABLE
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	8 Meses
Fecha de inicio de contrato	11 días de tiempo transcurrido *(9/03/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	5/10/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	31/10/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA

COLOMBIA, Bucaramanga
Número de documento 804000044

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *PEDRO ELIAS SANCHEZ ANGARITA* *Fecha de aprobación:* *5/03/2025 2:50:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SANDRA SCHMALBACH PEREZ* *Fecha de aprobación:* *5/03/2025 2:55:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7605136_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Si ☑No			
Seriedad de la oferta	☑Si ☐No			
	☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00		
Cumplimiento	☑Si ☐No			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	11 días de tiempo transcurrido *(9/03/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	8/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	11 días de tiempo transcurrido *(9/03/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	8/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	11 días de tiempo transcurrido *(9/03/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	8/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	☑Si ☐No			
	☑No. de SMMLV	400		
Fecha límite para entrega de garantías:	13 días de tiempo transcurrido *(7/03/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Fecha de entrega de garantías:	14 días de tiempo transcurrido *(5/03/2025 4:33:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.16635314	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	2.290.185.840,00 COP	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA - SURA	5/11/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.16635131	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	569.400.000,00 COP	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA - SURA	5/11/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.16631501	Seriedad de la oferta	-	327.250.957,00 COP	-	30/05/2025 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No *

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7605136
Proveedor DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolivar
Municipio Cartagena
Dirección Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	GETSEMANI , CORDON AMURALLADO, CASTILLO SAM FELIPE Y BOCACHICA	COLOMBIA > Bolivar > Cartagena

1 CO1.PCCNTR.7605136

1.1 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
						480.300.280,00	3.271.694.056,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA COMPLEMENTARIA LP-001-2025.pdf	MINUTA COMPLEMENTARIA LP-001-2025.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	SANDRA SCHMALBACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar
Supervisor	SANDRA SCHMALBACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	SANDRA SCHMALBACH	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	14 días de tiempo transcurrido *(5/03/2025 2:55:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Supervisor	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	14 días de tiempo transcurrido *(5/03/2025 2:55:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Ordenador del pago	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	14 días de tiempo transcurrido *(5/03/2025 2:55:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	SANDRA SCHMALBACH PEREZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	3.271.694.056
	Total	3.271.694.056

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	44	CDP	No se ha iniciado		86.776.648 COP	00-00-00	-	Editar
☐	017	CDP	No se ha iniciado		3.184.917.408 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	139	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	86.943.734 COP	86.943.734 COP	- -		SIIF	Detalle Editar
☐	138	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	3.184.917.408 COP	3.184.917.408 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 3.271.861.142 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 3.271.861.142 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

OTROSI No 004	
Contrato	**LP-001-2025**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**
Nit:	**800.169.265-3**
Contratista:	**DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA**
Identificación:	**NIT. 804.000.044-0**

Entre los suscritos a saber, **JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.052.695 de Cartagena, actuando en nombre de la Escuela Taller Cartagena de Indias, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, representado en este acto por su Director, según Decreto 2293 del 19 de diciembre de 2025 y quien en adelante se denominará **LA ESCUELA TALLER**, de una parte y por la otra, **DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA,** identificada con **NIT No 804.000.044-0**, legalmente representada por **PEDRO ELIAS SANCHEZ ANGARITA ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **13.823.484**, quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente otrosí que se regirá por las cláusulas que se definen en este documento, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

1. En virtud del contrato interadministrativo de Comodato No. 2628 de 17 de mayo de 2024 suscrito con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Escuela Taller Cartagena de Indias - ETCAR se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores, históricos, científicos artísticos y estéticos y se genere apropiación social.

2. Que en cumplimiento del plan de Acción 2024, la Escuela Taller Cartagena suscribió, el día 05 de marzo de 2025 el contrato LP-001-2025, producto de un proceso de Licitación Pública, con DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA representada legalmente por el señor PEDRO ELIAS SANCHEZ ANGARITA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.823.484, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD FIJA Y MÓVIL, CON Y SIN ARMAS DE FUEGO Y CON MEDIOS DE APOYO HUMANO, PARA LOS DIFERENTES SECTORES Y BIENES DE INTERÉS CULTURAL DE PROPIEDAD DE LA NACIÓN QUE ESTÁN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS Y DE AQUELLAS POR LAS CUALES LLEGARE A SER RESPONSABLE".

3. Que el valor del contrato fue fijado en TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.271.694.056), y se estableció un plazo inicial de ejecución hasta el 31 de octubre de 2025.

4. Que mediante OTROSI No. 001 fechado el 08 de agosto de 2025 se modificó el contrato LP-001-2025 con la finalidad de prorrogar el contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, adicionar presupuesto y modificar los servicios prestados y los horarios de operación de estos. Se adiciona la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($584.129.529) M/CTE.

5. Que mediante OTROSI No. 002 fechado el 24 de octubre de 2025 se modificó el contrato LP-001-2025 con la finalidad de prorrogar el contrato hasta el 31 de diciembre, adicionar presupuesto y modificar los servicios prestados y los horarios de operación de estos.

6. Que mediante OTROSI No. 003 fechado el 31 de diciembre de 2025 se modificó el contrato LP-001-2025 con la finalidad de adicionar y prorrogar el contrato hasta el 28 de febrero de 2026, y modificar los servicios prestados y los horarios de operación de estos. Adicionando la suma de OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($806.847.448) M/CTE.

7. Que para continuar eficientemente la operación de los BIC objeto del contrato de comodato, es necesario garantizar la continuidad del servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad fija y móvil, con y sin armas de fuego y con medios de apoyo humano, para los diferentes sectores y Bienes de Interés Cultural de propiedad de la nación que están bajo la administración de la Escuela Taller Cartagena de Indias hasta tanto se adjudique el nuevo proceso de selección que garantice el servicio en la presente vigencia.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

8. Que por lo anterior, se solicita prorrogar el contrato LP-001-2025 por treinta y dos (32) días a partir del 1 de marzo de 2026, adicionando al mismo la suma de TRESCIENTOS UN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($301.138.788) M/CTE a su valor actual.
9. Que, el valor a adicionar se encuentra amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal No. 030 y 031 de 2026.
10. Que el presente modificatorio se justifica conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y se sujeta a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y complementarias; y se rige por las siguientes:
11. Que de acuerdo a las anteriores consideraciones, las partes acuerdan:

CLÁUSULAS	
PRIMERA:	**PLAZO:** Prorróguese el plazo de ejecución del contrato LP-001-2025, es decir el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la Escuela Taller Cartagena de Indias los servicios del contrato, hasta el 2 de abril de 2026.
SEGUNDA:	**ADICIONAR** la suma de **TRESCIENTOS UN MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($301.138.788) M/CTE** al contrato LP-001-2025 para un valor total de **CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($4.963.809.821) M/CTE.**
TERCERA:	El contratista deberá modificar las garantías de cumplimiento establecidas en la cláusula séptima del contrato LP-001-2025, y su minuta electrónica, de acuerdo con los cambios efectuados mediante el presente documento.
CUARTA:	Las demás cláusulas del contrato que no se modifican por este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

ANEXO TÉCNICO

CANTIDAD Y LOCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Tabla 1. Relación de los servicios de vigilancia fija 24 horas con arma (5).

ÍTE	SERVICIO VIGILANCIA FIJA 24 H CON ARMA	LUGAR FORTIFICACIÓN
1	Filtro Entrada Principal	Castillo de San Felipe
2	Plazoleta Blas de Lezo	
3	Parqueadero Ingenieros Militares	
4	Patio de Contenedores	
5	Glacis Oriental puesto 11	

Tabla 2. Relación de servicios de vigilancia fija 24 hora sin arma (5).

ÍTEM	SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA 24 H SIN ARMA	LUGAR FORTIFICACIÓN
1	Baluarte San José del Pedregal	Centro Histórico
2	Casa Benkos Biohó	
3	Sede Administrativa – Central ETCAR	Getsemaní
4	Fuerte San Fernando de Bocachica	Bocachica
6	Batería del Ángel San Rafael	

Tabla 3. Relación de servicios de vigilancia fija 24 hora sin arma (1)

ÍTEM	SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA 24 H SIN ARMA	LUGAR FORTIFICACIÓN
1	Baluarte Santo Domingo	Centro Histórico

Tabla 4. Relación de servicios de vigilancia 12 horas sin arma (4).

ÍTEM	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 H DIURNO SIN ARMA	LUGAR FORTIFICACIÓN
1	Batería de la Cruz	Castillo de San Felipe
2	Glacis oriental del castillo	
3	Móvil Castillo San Felipe	

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

4	Baluarte San Juan Evangelista (Torre del Reloj)	Centro Histórico

Tabla 5. Relación de servicios de vigilancia fija 12 horas nocturnas sin arma (2)

ÍTEM	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 H DIURNO SIN ARMA	LUGAR FORTIFICACIÓN
1	Baluarte Santa Catalina	Centro Histórico
2	Baluarte El Reducto	

Tabla 6. Relación de servicios de Supervisores (1)

ÍTE	SERVICIO DE SUPERVISIÓN EXCLUSIVA 24 HORAS CON ARMA DE LUNES A DOMINGO INCLUIDOS FESTIVOS	NUMERO DE SERVICIOS
1	Supervisor exclusivo Interno Castillo de San Felipe con arma – 24 horas	1

Tabla 5. Resumen de Servicios.

ÍTEM	SERVICIOS OFRECIDOS	CANTIDAD
1	SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA 24 H CON ARMA	5
2	SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA 24 H SIN ARMA	6
3	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 H DIURNAS SIN ARMA	4
3	SERVICIO DE VIGILANCIA 12 H NOCTURNAS SIN ARMA	2
4	SERVICIO DE SUPERVISIÓN EXCLUSIVA 24 HORAS CON ARMA DE LUNES A DOMINGO INCLUIDOS FESTIVOS	1

Operación de Comodato:

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemani,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

ÍTEM	DETALLE	PLAZO (dias)	CANTIDAD DE SERVICIOS	PROMEDIO/MEDIA					
				VR UNITARIO TARIFA	VALOR ÚNITARIO PRIMA	VALOR UNITARIO TARIFA CON	A y S	TARIFA BASE/MES	VALOR PARCIAL
1	Servicio de vigilancia fija 24 horas, todos los días del mes, sin arma.	32	5	$ 17.106.342	$ 7.833	$ 17.114.175	$ 1.369.134	$ 18.483.309	$ 98.577.649
2	Servicio de vigilancia fija 12 horas, todos los días del mes, diruno sin arma.	32	4	$ 7.514.728	$ 3.775	$ 7.518.503	$ 601.480	$ 8.119.983	$ 34.645.262
3	Servicio de vigilancia fija 12 horas, todos los días del mes, nocturno sin arma.	32	2	$ 9.591.613	$ 4.058	$ 9.595.672	$ 767.654	$ 10.363.326	$ 22.108.428
4	Servicio de vigilancia fija 24 horas, todos los días del mes, con arma.	32	5	$ 17.106.342	$ 7.000	$ 17.113.342	$ 1.711.334	$ 18.824.676	$ 100.398.272
5	Supervisor Exclusivo Interno con arma - 24 horas	32	1	$ 17.106.342	$ 7.000	$ 17.113.342	$ 1.711.334	$ 18.824.676	$ 20.079.654
6	Supervisor Exclusivo Externo con arma - 24 horas - Motorizado	32	0	$ 17.106.342	$ 7.000	$ 17.113.342	$ 1.711.334	$ 18.824.676	$ 0
SUBTOTAL				SUBTOTAL					$ 275.809.265
AIU (INFORMATIVO)				AIU (INFORMATIVO)					$ 27.580.927
IVA				IVA					$ 5.240.376
TOTAL SERVICIO				TOTAL SERVICIO					$ 281.049.641

Santo Domingo:

ÍTEM	DETALLE	PLAZO (dias)	CANTIDAD DE SERVICIOS	PROMEDIO/MEDIA					
				VR UNITARIO TARIFA	VALOR ÚNITARIO PRIMA	VALOR UNITARIO TARIFA CON PRIMA	A y S	TARIFA BASE/MES	VALOR PARCIAL
1	Servicio de vigilancia fija 12 horas nocturno, todos los días del mes, sin arma.	32	0	$ 9.591.613	$ 4.058	$ 9.595.672	$ 767.654	$ 10.363.326	$ 0
2	Servicio de vigilancia fija 24 horas, todos los días del mes, sin arma.	32	1	$ 17.106.342	$ 7.000	$ 17.113.342	$ 1.369.067	$ 18.482.409	$ 19.714.570
SUBTOTAL				SUBTOTAL					$ 19.714.570
AIU (INFORMATIVO)				AIU (INFORMATIVO)					$ 1.971.457
IVA				IVA					$ 374.577
TOTAL SERVICIO				TOTAL SERVICIO					$ 20.089.147

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemani,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

REGISTRO DE COMPROMISOS

aaaa/mm/dd **No. 32 2600000113**

Fecha Expedición : 2026/02/27 **APROBADO**

Dcto. Relacionado : C.D.P No. 29-2600000031

Unidad :
Ordenador del Gasto : JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ
Objeto : OTRO SI N°004-"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Proveedor : 804000044 DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO INVERSION X , para la vigencia fiscal de 2026
y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
2.3.100.100005	110	PROYECTO PATRIMONIO INMATERIAL Y COCIN	Vr-Inicial	2026/02/27	20,089,147.00
				TOTALES	20,089,147.00

Para un Total de:

20,089,147.00 VEINTE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON 0/100

NOTA: Los recursos aqui afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33

Vencimiento	VrCuota
2026/03/31	20,089,147.00

JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ
JEFE DE PRESUPUESTO

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

REGISTRO DE COMPROMISOS

aaaa/mm/dd **No. 32 2600000112**

Fecha Expedición : 2026/02/27 **APROBADO**

Dcto. Relacionado : C.D.P No. 29-2600000030

Unidad :
Ordenador del Gasto : JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ
Objeto : OTRO SI N°004-"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Proveedor : 804000044 DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO X INVERSION , para la vigencia fiscal de 2026
y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
2.1.2.02.02.8.10	110	SERVICIOS DE VIGILANCIA	Vr-Inicial	2026/02/27	281,049,641.00
				TOTALES	281,049,641.00

Para un Total de:

281,049,641.00 DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON 0/100

NOTA: Los recursos aquí afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33

Vencimiento	VrCuota
2026/03/31	281,049,641.00

JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ
JEFE DE PRESUPUESTO

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

aaaa/mm/dd

Fecha Expedición : 2026/01/20 **No. 29 2600000031**

Fecha Vencimiento : 2026/12/31 **APROBADO**

Fecha Prorroga : 2026/12/31

Ordenador del Gasto: : JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ

Objeto : Contratar la prestación del servicio integral de vigilancia y

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO INVERSION X , para la vigencia fiscal de 2026
y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
2.3.100.100005	110	UNIDAD DE NEGOCIO RESTAURANTE BAR BALU	Vr-Inicial	2026/01/20	239,945,443.00
				TOTALES	239,945,443.00

Para un Total de:

239,945,443.00 DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESO

Observaciones :

NOTA: Los recursos aqui afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33

JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ

JEFE DE PRESUPUESTO

Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

aaaa/mm/dd

Fecha Expedición : 2026/01/20 **No. 29 2600000030**

Fecha Vencimiento : 2026/12/31 **APROBADO**

Fecha Prorroga : 2026/12/31

Ordenador del Gasto: : JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ

Objeto : Contratar la prestación del servicio integral de vigilancia y

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO X INVERSION , para la vigencia fiscal de 2026
y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
2.1.2.02.02.8.10	110	SERVICIOS DE VIGILANCIA	Vr-Inicial	2026/01/20	3,096,241,628.00
				TOTALES	3,096,241,628.00

Para un Total de:

3,096,241,628.00 TRES MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 0/100

Observaciones :

NOTA: Los recursos aqui afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33

JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ
JEFE DE PRESUPUESTO

DELTHAC1 SEGURIDAD

Por su seguridad, **estamos aquí.**

NIT. 804.000.044-0

Cartagena, 13 de marzo del 2026

SEÑORES:
ESCUELA TALLER

Asunto: **FACTURA DE VENTA No FV 16690 MES DE FEBRERO 2026**

Cordial saludo

Anexo documentos requeridos para la facturación mes de febrero

- Factura electrónica de venta No FV 16690 mes de febrero
- Certificación junta central de contadores
- Fotocopia tarjeta profesional contadores JINNA MARCELA CARREÑO.
- Fotocopia cedula MARCELA CARREÑO.
- Pagos aportes seguridad social
- Informe de actividades mes de febrero
- Planilla general de pagos.
- Certificado parafiscales.

Cordialmente,

IVAN MEDINA LORA
coordinador operativo Delthac1 Cartagena
operacionescartagena@delthac1.com
Cel. 3138863765

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

Epsabel Díaz V.
CC 1143354658
13/02/26.
14:47 R

VIGILADO SuperVigilancia Resolución 20204100055427 del 09/09/2020

DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA
NIT: 804000044-0
REGIMEN RESPONSABLE DE IVA
TEL: 2326035 | DIRECCION: CR 22 85 A 42 | CIUDAD: BOGOTA D.C.
EMAIL: profesionalfacturacion@delthac1.com
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUTENTES
NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE, SOMOS AUTORRETENEDORES Resolución 0004005 del 30/04/2010
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU 8010 - 8020

DELTHAC1 SEGURIDAD

Por su seguridad, estamos aquí.

NIT 804.000.044-0

Por favor abstenerse de practicar retención de ICA en los municipios donde somos AUTORRETENEDORES: Barrancabermeja, Barranquilla, Betulia, Bucaramanga, Cúcuta, Girón, Lebrija, Piedecuesta, Soledad, Galapa, Turbaco, Cartagena, Santa Marta, Neiva, Valledupar, Puerto Colombia, Sabana Larga, El Carmen, El Peñón, Santa Catalina, Turbaná, Cali, Malambo

CLIENTE: ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
NIT: 800.169.265-3
DIRECCIÓN: BRR GETSEMANI CL DEL GUERRERO 29 64 **TEL:**
CIUDAD: Cartagena
EMAIL: profesionalfacturacion@delthac1.com
FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS
FECHA GENERACIÓN: 2026-03-12
FECHA EXPEDICIÓN: 2026-03-12 14:06:58
MONEDA: Peso colombiano

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No FV16690

CONCEPTO: Servicio de vigilancia prestado del 01 al 28 de febrero de 2026, según contrato No LP-001-2025 **REFERENCIA:** FEBRERO 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	V/R UNIT	VALOR
1	Dos servicios de vigilancia fija, 12 horas (18:00-06:00), prestado todos los días del mes, sin arma, en la ciudad de Cartagena.	1,00 u	20.726.458	20.726.458
2	Cinco servicios de vigilancia fija, 12 horas (06:00-18:00), prestado todos los días del mes, sin arma, en la ciudad de Cartagena.	1,00 u	40.595.901	40.595.901
3	Cuatro servicios de vigilancia fija, 24 horas (06:00-06:00), prestado todos los días del mes, sin arma, en la ciudad de Cartagena.	1,00 u	73.929.637	73.929.637
4	Catorce servicios de vigilancia fija, 24 horas (06:00-06:00), prestado todos los días del mes, con arma, en la ciudad de Cartagena.	1,00 u	263.545.464	263.545.464

DETALLE DE IMPUESTOS [*]	BASE	VALOR
[2] 24080102 Iva Generado Vigilancia Fisica Aiu	39.879.746	7.577.152

SUBTOTAL (BASE)	398.797.460
[*] TOTAL IMPUESTOS	7.577.152
TOTAL	**406.374.612**

VALOR EN LETRAS: *CUATROCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE* * * * *

- - - OBSERVACIONES - - -

FECHAS DE PAGO (VENCIMIENTO)	
11/04/2026	406.374.612

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según el articulo 774 del Código de Comercio. Esta factura es un titulo valor (Art. 722 C. Co) exigible en la "Fecha de Pago" la cancelación extemporánea se rige por el Art. 65 L45/90 a una y media veces el bancario corriente (Art. 884 C. Co).
RESOLUCION DIAN AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN N.º 18764097957260
DEL 2025-09-01 RANGO AUTORIZADO DEL FV13028 HASTA FV20000 CON VIGENCIA DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA.

MEDIOS DE PAGO
Consignar en la cuenta corriente No. 21500274625 Banco Caja Social, Titular: Delthac 1 Seguridad Ltda Nit: 804000044-0. Envio de información: cartera@delthac1.com

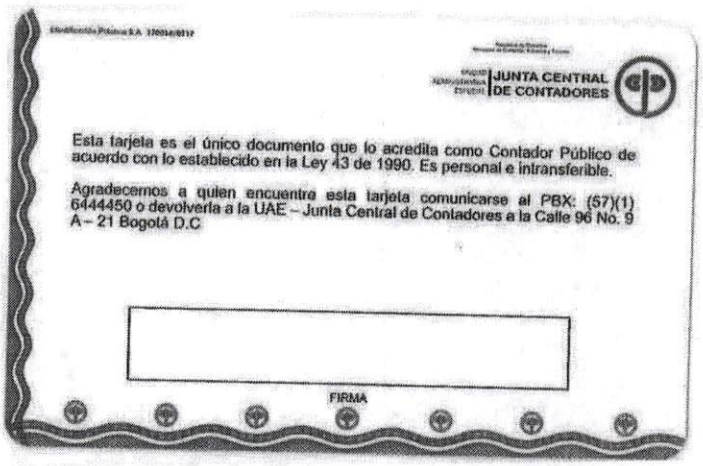
Esta factura de venta es título valor conforme a los dispuestos en la ley 1231 de 2008. El comprador hace constar que la persona que firma este documento en señal de aceptación y de haber recibido real y materialmente la mercancía y /o prestación del servicio, está autorizada para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. Según artículo 731 del código de comercio, todo cheque devuelto por cualquier causal acarreará sanción del 20%. Pasada la vigencia de esta factura, de acuerdo al contrato suscrito entre las partes, se cobra al máximo interés de ley permitido. Autorizo a Delthac 1 Seguridad Ltda ., o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor, para que mis datos sean verificados y en caso de ser necesario ser reportados a las centrales de riesgo.

Firma y Sello	Recibo y aceptado	Firma y Sello
Delthac 1 Seguridad Ltda.	Nombre y Apellidos _____ Cédula _____	Fecha Recibido


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.101.758.111
CARREÑO HERNANDEZ
APELLIDOS
JINNA MARCELA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 24-DIC-1993
VELEZ
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
27-ENE-2012 VELEZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-2722000-00367598-F-1101758111-20120327
0029546612A 1
37855891


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
228781-T
JINNA MARCELA
CARREÑO HERNANDEZ
C.C. 1101758111
RES. INSCRIPCION 417 DEL 19/05/2017
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
233504
248671


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentra esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C
FIRMA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804000044	0	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	SANTANDER	CALLE 36 31-39 OF 316	BUCARAMANGA-SANTANDER	6574309	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	128445717	9501259835	E	2026/03/11	2026/03/10	BANCO CAJA SOCIAL	0	$1,887,880,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	73166346	AGUILAR MENDOZA JULIO CESAR	25-14	29	$2,240,036	$358,500	EPS002	29	$2,240,036	$89,700	CCF08	29	$2,240,036	$89,700	14-7	29	$2,240,036	$97,500	29	$0	$0
2	CC	73166346	AGUILAR MENDOZA JULIO CESAR	25-14	1	$77,243	$12,400	EPS002	1	$77,243	$0	CCF08	1	$77,243	$0	14-7	1	$77,243	$0	1	$0	$0
3	CC	45562225	ALTAMAR RIOS CLARENA	25-14	30	$2,317,283	$370,800	EPS042	30	$2,317,283	$92,700	CCF08	30	$2,317,283	$92,700	14-7	30	$2,317,283	$100,900	30	$0	$0
4	CC	1047374597	ARRIETA DE AVILA SANDRO	230301	30	$2,317,279	$370,800	EPS002	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
5	CC	1047373476	BARRIOS VALIENTE LEIDER	230301	30	$2,317,279	$370,800	EPS002	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
6	CC	45534911	BELTRAN VILLA ELOINA	25-14	30	$2,317,279	$370,800	EPS048	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
7	CC	1149445458	BERRIO SARMIENTO MARLIN	230301	30	$2,222,884	$355,700	ESSC24	30	$2,222,884	$89,000	CCF08	30	$2,222,884	$89,000	14-7	30	$2,222,884	$96,700	30	$0	$0
8	CC	1047490493	BLANQUICET CUADRADO PAULA ANDREA	230301	30	$2,317,279	$370,800	EPS002	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
9	CC	1043982691	BORJA CAUSIL JESUS ALBERTO	230301	30	$2,317,279	$370,800	EPS002	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
10	CC	1002202007	CABARCAS GUERRERO BRAYAN JAVIER	231001	30	$2,317,279	$370,800	EPS002	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
11	CC	45556514	CABARCAS CARABALLO SANDRA MILENA	230301	30	$2,175,685	$348,200	EPS002	30	$2,175,685	$87,100	CCF08	30	$2,175,685	$87,100	14-7	30	$2,175,685	$94,700	30	$0	$0
12	CC	1002187072	CABRERA BELEÑO KEINER ANTONIO	230301	30	$2,317,279	$370,800	EPS002	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
13	CC	8834963	CAMARGO GARCIA JAIME FRANCISCO	230201	30	$2,317,279	$370,800	ESSC07	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
14	CC	32906544	CANO PAUTT YESICA DEL CARMEN	230301	2	$145,046	$23,300	EPS037	2	$145,046	$0	CCF08	2	$145,046	$0	14-7	2	$145,046	$0	2	$0	$0
15	CC	32906544	CANO PAUTT YESICA DEL CARMEN	230301	20	$1,450,456	$232,100	EPS037	20	$1,450,456	$58,100	CCF08	20	$1,450,456	$58,100	14-7	20	$1,450,456	$63,100	20	$0	$0
16	CC	32906544	CANO PAUTT YESICA DEL CARMEN	230301	2	$145,046	$23,300	EPS037	2	$145,046	$0	CCF08	2	$145,046	$0	14-7	2	$145,046	$0	2	$0	$0
17	CC	32906544	CANO PAUTT YESICA DEL CARMEN	230301	2	$145,046	$23,300	EPS037	2	$145,046	$0	CCF08	2	$145,046	$0	14-7	2	$145,046	$0	2	$0	$0
18	CC	32906544	CANO PAUTT YESICA DEL CARMEN	230301	2	$145,046	$23,300	EPS037	2	$145,046	$0	CCF08	2	$145,046	$0	14-7	2	$145,046	$0	2	$0	$0
19	CC	32906544	CANO PAUTT YESICA DEL CARMEN	230301	2	$145,046	$23,300	EPS037	2	$145,046	$0	CCF08	2	$145,046	$0	14-7	2	$145,046	$0	2	$0	$0
20	CC	1143351941	CASTRO VILLARREAL FERNANDO DAVID	230301	1	$66,467	$10,700	CCFC55	1	$66,467	$0	CCF08	1	$66,467	$0	14-7	1	$66,467	$0	1	$0	$0
21	CC	1143351941	CASTRO VILLARREAL FERNANDO DAVID	230301	29	$2,103,162	$336,600	CCFC55	29	$2,103,162	$84,200	CCF08	29	$2,103,162	$84,200	14-7	29	$2,103,162	$91,500	29	$0	$0
22	CC	72097567	CASTRO JESSURUM JAIR DE JESUS	231001	28	$2,268,508	$363,000	EPS037	28	$2,268,508	$90,800	CCF08	28	$2,268,508	$90,800	14-7	28	$2,268,508	$98,700	28	$0	$0
23	CC	72097567	CASTRO JESSURUM JAIR DE JESUS	231001	2	$116,728	$18,700	EPS037	2	$116,728	$4,700	CCF08	2	$116,728	$0	14-7	2	$116,728	$0	2	$0	$0
24	CC	1103097300	COLON CANCHILA VANESSA DE JESUS	230301	21	$1,622,098	$259,600	EPS002	21	$1,622,098	$64,900	CCF08	21	$1,622,098	$64,900	14-7	21	$1,622,098	$70,600	21	$0	$0
25	CC	1103097300	COLON CANCHILA VANESSA DE JESUS	230301	2	$116,728	$18,700	EPS002	2	$116,728	$4,700	CCF08	2	$116,728	$0	14-7	2	$116,728	$0	2	$0	$0
26	CC	1103097300	COLON CANCHILA VANESSA DE JESUS	230301	3	$175,091	$28,100	EPS002	3	$175,091	$7,100	CCF08	3	$175,091	$0	14-7	3	$175,091	$0	3	$0	$0
27	CC	1103097300	COLON CANCHILA VANESSA DE JESUS	230301	3	$175,092	$28,100	EPS002	3	$175,092	$7,100	CCF08	3	$175,092	$0	14-7	3	$175,092	$0	3	$0	$0
28	CC	1103097300	COLON CANCHILA VANESSA DE JESUS	230301	1	$72,838	$11,700	EPS002	1	$72,838	$0	CCF08	1	$72,838	$0	14-7	1	$72,838	$0	1	$0	$0
29	CC	1148692770	CONEO MIRANDA YENNIFER	230201	23	$1,776,580	$284,300	ESSC24	23	$1,776,580	$71,100	CCF08	23	$1,776,580	$71,100	14-7	23	$1,776,580	$77,300	23	$0	$0

2026/03/12 09:13 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

30	CC	1148692770	CONEO MIRANDA YENNIFER	230201	7	$408,546	$65,400	ESSC24	7	$408,546	$16,400	CCF08	7	$408,546	$0	14-7	7	$408,546	$0	7	$0	$0
31	CC	49550846	CONTRERAS ROMERO GREGORIA MARIA	230301	30	$2,609,094	$417,500	ESSC07	30	$2,609,094	$104,400	CCF08	30	$2,609,094	$104,400	14-7	30	$2,609,094	$113,500	30	$0	$0
32	CC	1143414973	COVANS FERNANDEZ JUAN MANUEL	230301	29	$2,240,036	$358,500	EPS010	29	$2,240,036	$89,700	CCF08	29	$2,240,036	$89,700	14-7	29	$2,240,036	$97,500	29	$0	$0
33	CC	1143414973	COVANS FERNANDEZ JUAN MANUEL	230301	1	$77,243	$12,400	EPS010	1	$77,243	$0	CCF08	1	$77,243	$0	14-7	1	$77,243	$0	1	$0	$0
34	CC	1143354658	DIAZ VELASQUEZ ESTEFANY PAOLA	230301	30	$2,317,279	$370,800	EPS002	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
35	CC	8851846	DUQUE MUENTES JAMES HUMBERTO	25-14	30	$2,317,283	$370,800	MN001	30	$2,317,283	$92,700	CCF08	30	$2,317,283	$92,700	14-7	30	$2,317,283	$100,900	30	$0	$0
36	CC	1047391656	FACETTE GUZMAN YAIR	230301	30	$2,317,279	$370,800	EPS005	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
37	CC	9237147	FERNANDEZ LAMBIS FRANCISCO JAVIER	230301	30	$2,317,279	$370,800	EPS048	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
38	CC	73160983	FORTICH ANGULO JAMIR	230301	30	$2,317,279	$370,800	EPS002	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
39	CC	45498716	GALARCIO MORENO LEYLA	25-14	30	$2,317,279	$370,800	EPS037	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
40	CC	8854810	GALLEGO GONZALEZ JOSE MIGUEL	230301	30	$2,317,279	$370,800	EPS002	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
41	CC	1047386323	GARCIA CORDOBA CARLOS ALBERTO	230301	30	$2,317,279	$370,800	EPS002	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
42	CC	73154665	GELIZ ALMANZA GUSTAVO ENRIQUE	230301	30	$2,317,279	$370,800	EPS002	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
43	CC	73579210	GOMEZ FIGUEROA ALESANDER		0	$0	$0	EPS002	28	$2,079,097	$83,200	CCF08	28	$2,079,097	$83,200	14-7	28	$2,079,097	$90,500	28	$0	$0
44	CC	73579210	GOMEZ FIGUEROA ALESANDER		0	$0	$0	EPS002	2	$145,046	$0	CCF08	2	$145,046	$0	14-7	2	$145,046	$0	2	$0	$0
45	CC	1126704956	GOMEZ POLO WUIL GIOVANIS	230301	30	$2,317,279	$370,800	ESSC24	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
46	CC	45526454	GUERRERO TEHERAN RITA ISABEL	230301	30	$2,317,279	$370,800	EPS002	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
47	CC	1047484728	GUTIERREZ MARTINEZ GRETHELL MARIA	230301	29	$2,240,036	$358,500	ESSC24	29	$2,240,036	$89,700	CCF08	29	$2,240,036	$89,700	14-7	29	$2,240,036	$97,500	29	$0	$0
48	CC	1047484728	GUTIERREZ MARTINEZ GRETHELL MARIA	230301	1	$76,613	$12,300	ESSC24	1	$76,613	$0	CCF08	1	$76,613	$0	14-7	1	$76,613	$0	1	$0	$0
49	CC	73130073	JIMENEZ ALVARADO ALFONSO	230301	30	$2,317,281	$370,800	EPS005	30	$2,317,281	$92,700	CCF08	30	$2,317,281	$92,700	14-7	30	$2,317,281	$100,900	30	$0	$0
50	CC	45715267	JIMENEZ PEREZ DAYANA MARGARITA	230201	28	$2,162,795	$346,100	EPS037	28	$2,162,795	$86,600	CCF08	28	$2,162,795	$86,600	14-7	28	$2,162,795	$94,100	28	$0	$0
51	CC	45715267	JIMENEZ PEREZ DAYANA MARGARITA	230201	2	$116,728	$18,700	EPS037	2	$116,728	$4,700	CCF08	2	$116,728	$0	14-7	2	$116,728	$0	2	$0	$0
52	CC	73144146	JULIO CASTRO JESUS DAVID	230201	30	$2,317,279	$370,800	ESSC24	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
53	CC	22808688	JULIO ALFARO MIRELLIS	230301	29	$2,103,162	$336,600	EPS002	29	$2,103,162	$84,200	CCF08	29	$2,103,162	$84,200	14-7	29	$2,103,162	$91,500	29	$0	$0
54	CC	22808688	JULIO ALFARO MIRELLIS	230301	1	$72,523	$11,700	EPS002	1	$72,523	$0	CCF08	1	$72,523	$0	14-7	1	$72,523	$0	1	$0	$0
55	CC	1047376542	LORDUY MARTINEZ LISSETTE MARIA	230301	30	$2,317,283	$370,800	EPS042	30	$2,317,283	$92,700	CCF08	30	$2,317,283	$92,700	14-7	30	$2,317,283	$100,900	30	$0	$0
56	CC	1047442870	LORDUY GARCIA SINDY PATRICIA	230301	30	$2,317,279	$370,800	ESSC07	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
57	CC	1047403474	MANJARRES PARRA JUAN CARLOS	230201	30	$2,317,279	$370,800	EPS005	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
58	CC	1007926494	MARRUGO JIMENEZ NATALIA PATRICIA	230301	30	$2,430,545	$388,900	ESSC24	30	$2,430,545	$97,300	CCF08	30	$2,430,545	$97,300	14-7	30	$2,430,545	$105,800	30	$0	$0
59	CC	32907652	MEZA MONTES CELIA MARIA	25-14	30	$2,317,279	$370,800	ESSC24	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
60	CC	1066188369	MURILLO GONZALEZ ISAC ENRIQUE	230201	30	$2,317,279	$370,800	EPS037	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
61	CC	73183258	NOEL AURELA JHON JAIRO	230201	11	$817,752	$130,900	ESSC07	11	$817,752	$32,800	CCF08	11	$817,752	$32,800	14-7	11	$817,752	$0	11	$0	$0
62	CC	73183258	NOEL AURELA JHON JAIRO	230201	19	$1,448,731	$231,800	ESSC07	19	$1,448,731	$58,000	CCF08	19	$1,448,731	$58,000	14-7	19	$1,448,731	$63,100	19	$0	$0
63	CC	1007874146	PACHECO PUELLO JORGE ELIESER	230301	8	$466,910	$74,800	ESSC07	8	$466,910	$18,700	CCF08	8	$466,910	$0	14-7	8	$466,910	$0	8	$0	$0
64	CC	1007874146	PACHECO PUELLO JORGE ELIESER	230301	3	$209,073	$33,500	ESSC07	3	$209,073	$0	CCF08	3	$209,073	$0	14-7	3	$209,073	$0	3	$0	$0
65	CC	1007874146	PACHECO PUELLO JORGE ELIESER	230301	19	$1,108,907	$177,500	ESSC07	19	$1,108,907	$44,400	CCF08	19	$1,108,907	$0	14-7	19	$1,108,907	$0	19	$0	$0
66	CC	1040937458	PANTOJA MARTINEZ LUCAS	230301	30	$2,317,279	$370,800	EPS048	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
67	CC	1143370642	PAUTT COLON MERCEDES	230301	30	$2,317,279	$370,800	ESSC07	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0

2026/03/12 09:13 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

68	CC	33026602	PINEDA VILLAR YIRA	230201	30	$2,179,685	$348,800	ESSC24	30	$2,179,685	$87,200	CCF08	30	$2,179,685	$87,200	14-7	30	$2,179,685	$94,900	30	$0	$0
69	CC	1047396750	PRENS TORRES SILVIA DEL CARMEN	230301	30	$2,317,279	$370,800	EPS037	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
70	CC	73129269	PUELLO SIMPSON ANGEL RAMON	25-14	30	$2,430,545	$388,900	EPS002	30	$2,430,545	$97,300	CCF08	30	$2,430,545	$97,300	14-7	30	$2,430,545	$105,800	30	$0	$0
71	CC	73181624	REYES BLANCO RODNEY ENRIQUE	230301	30	$2,317,279	$370,800	ESSC07	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
72	CC	73214537	RODRIGUEZ SALAS JORGE ISAAC	25-14	28	$2,162,797	$346,100	EPS017	28	$2,162,797	$86,600	CCF08	28	$2,162,797	$86,600	14-7	28	$2,162,797	$94,100	28	$0	$0
73	CC	73214537	RODRIGUEZ SALAS JORGE ISAAC	25-14	2	$116,728	$18,700	EPS017	2	$116,728	$4,700	CCF08	2	$116,728	$0	14-7	2	$116,728	$0	2	$0	$0
74	CC	1073829392	ROSSI BURGOS ARMANDO MIGUEL	230201	30	$2,317,279	$370,800	EPS037	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
75	CC	1002194541	SALGADO TEHERAN YORCELIS	230301	28	$2,162,793	$346,100	EPS002	28	$2,162,793	$86,600	CCF08	28	$2,162,793	$86,600	14-7	28	$2,162,793	$94,100	28	$0	$0
76	CC	1002194541	SALGADO TEHERAN YORCELIS	230301	2	$152,426	$24,400	EPS002	2	$152,426	$0	CCF08	2	$152,426	$0	14-7	2	$152,426	$0	2	$0	$0
77	CC	1047424123	TERAN PEREZ YESID	230301	29	$2,240,036	$358,500	ESSC24	29	$2,240,036	$89,700	CCF08	29	$2,240,036	$89,700	14-7	29	$2,240,036	$97,500	29	$0	$0
78	CC	1047424123	TERAN PEREZ YESID	230301	1	$77,243	$12,400	ESSC24	1	$77,243	$0	CCF08	1	$77,243	$0	14-7	1	$77,243	$0	1	$0	$0
79	CC	1042475506	VARGAS FUENTES RUYERIS	230301	30	$2,317,283	$370,800	EPS002	30	$2,317,283	$92,700	CCF08	30	$2,317,283	$92,700	14-7	30	$2,317,283	$100,900	30	$0	$0
80	CC	73573379	VASQUEZ BLANQUICETT ANSELMO	231001	30	$2,317,279	$370,800	ESSC24	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
81	CC	73582328	VASQUEZ PATERNINA JUAN ALBERTO	230301	30	$2,317,279	$370,800	EPS017	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
82	CC	1047370464	VILLADIEGO HERNANDEZ ERICA PATRICIA	230301	30	$2,317,281	$370,800	EPS010	30	$2,317,281	$92,700	CCF08	30	$2,317,281	$92,700	14-7	30	$2,317,281	$100,900	30	$0	$0
83	CC	73006972	ZUÑIGA HERNANDEZ WALTER ANDRES	230301	30	$2,175,685	$348,200	MIN001	30	$2,175,685	$87,100	CCF08	30	$2,175,685	$87,100	14-7	30	$2,175,685	$94,700	30	$0	$0
Total			**Afiliados(59)**			**$133,093,522**	**$21,298,900**			**$135,317,665**	**$5,345,000**			**$135,317,665**	**$5,232,500**			**$135,317,665**	**$5,657,100**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				58	$21,298,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,123,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$2,978,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	38	$13,917,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$3,280,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				58	$5,657,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	58	$5,657,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				58	$5,232,500
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	58	$5,232,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				59	$5,345,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$84,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	2	$185,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	1	10	$911,200
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	$278,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$182,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$184,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	$179,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	7	$629,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$615,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	20	$1,817,000

2026/03/12 09:13 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
SANITÁS	EPS005	800,251,440	6	3	$278,100
TOTAL				59	$37,533,500

2026/03/12 09:13 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 804000044	0	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	TRANS CARIBE	CALLE 36 # 31-39	CARTAGENA-BOLIVAR	6451000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	128386900	9501268297	E	2026/03/11	2026/03/10	BANCO CAJA SOCIAL	0	$10,872,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	73215708	PORRAS DE ORO JOHN EDINSON	230301	12	$926,912	$148,400	EPS037	12	$926,912	$37,100	CCF08	12	$926,912	$37,100	14-7	12	$926,912	$40,400	12	$0	$0
2	CC	73215708	PORRAS DE ORO JOHN EDINSON	230301	18	$1,369,360	$219,100	EPS037	18	$1,369,360	$54,800	CCF08	18	$1,369,360	$54,800	14-7	18	$1,369,360	$0	18	$0	$0
3	CC	10944591	SAN MARTIN PALENCIA JAVIER ENRIQUE	230201	30	$2,317,279	$370,800	EPS048	30	$2,317,279	$92,700	CCF08	30	$2,317,279	$92,700	14-7	30	$2,317,279	$100,900	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**					$4,613,551	$738,300			$4,613,551	$184,600			$4,613,551	$184,600			$4,613,551	$141,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$738,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$367,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$370,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$141,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	2	$141,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$184,600
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	2	$184,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$184,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$92,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$91,900
TOTAL				2	$1,248,800

2026/03/12 09:15 AM

DELTHAC1 SEGURIDAD

NIT: 804.000.044-0

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE DELTHAC 1 SEGURIDAD LIMITADA Nit.

804.000.044-0

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de diciembre de 2002, ley 828 de 2003, ley 1150 de 2007, Artículo 207 de la ley 100 de 1993, Artículo 4 de la ley 797 de 2003, Artículo 17 ley 21 de 1982, Artículo 1 de la ley 89 de 1978 Artículo 16 del Decreto 1295 de 1994, la compañía ha cumplido en forma oportuna y completa a la fecha de la entrega de la presente certificación con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al sistema de salud, riesgos profesionales, pensión, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto del Bienestar Familiar y el servicio Nacional de Aprendizaje Sena, de sus empleados vinculados por contrato de trabajo de acuerdo con lo establecido por la ley.

Declaro que esta certificación se expide para la celebración, renovación, liquidación y cada uno de los pagos que se efectúen al contrato, de acuerdo con las condiciones de este.

Dada en Bucaramanga, a los (10) días del mes de marzo de 2026. Con destino a **ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS**

C.P. JINNA MARCELA CARREÑO HERNANDEZ
T.P N° 228781-T
Revisor Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8271911916F25F7C2FD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JINNA MARCELA CARREÑO HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1101758111 de VELEZ (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 228781-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

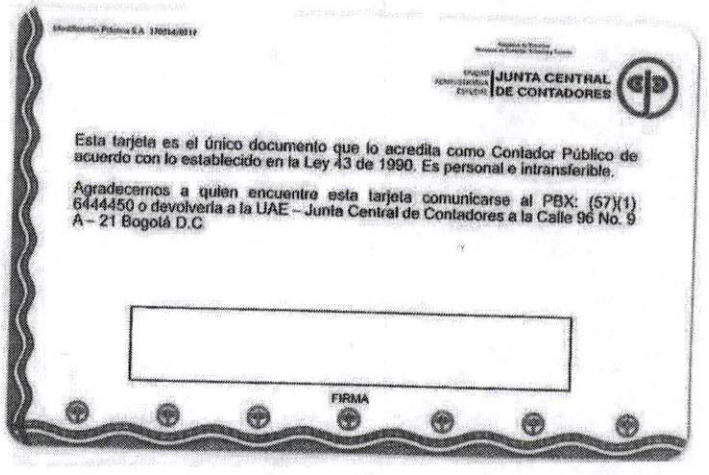
Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

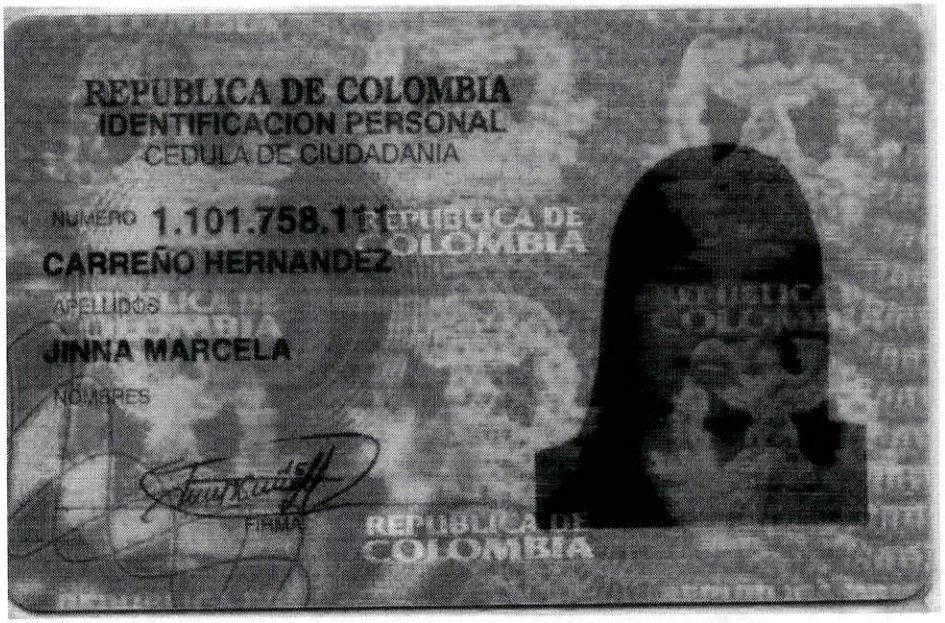
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

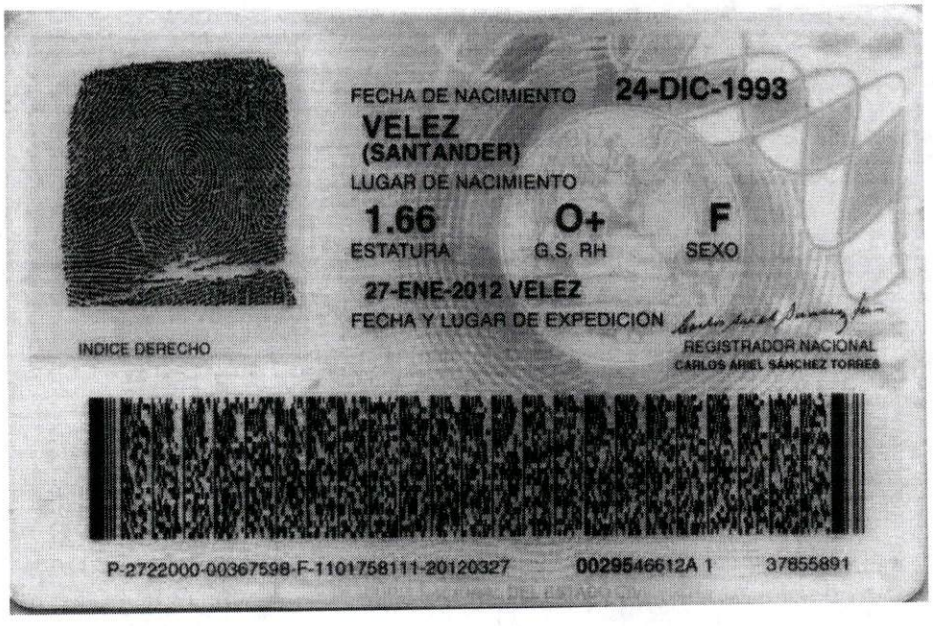
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
228781-T
JINNA MARCELA
CARREÑO HERNANDEZ
C.C. 1101758111
RES. INSCRIPCION 417 DEL 19/05/2017
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
233504
248671


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C
FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.101.758.111
CARREÑO HERNANDEZ
APELLIDOS
JINNA MARCELA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 24-DIC-1993
VELEZ
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
27-ENE-2012 VELEZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-2722000-00367598-F-1101758111-20120327
0029546612A 1
37855891

DELTHAC1 SEGURIDAD

NIT: 804.000.044-0

Cartagena, 13 marzo 2026

Señor:
ESCUELA TALLER CARTAGENA
DR. JORGE REDONDO SUAREZ
Director de Planeación e Infraestructura
Ciudad

Asunto: **Informe de actividades realizadas en el Periodo comprendido entre el 1 de febrero del año 2026 al 28 de febrero del año 2026 de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. LP-001-2025**

Por medio del presente me permito presentar informe de actividades realizadas en ejecución de contrato de prestación de servicios No. **LP-001-2025** en el periodo comprendido entre el 1 de febrero del año 2026 al 28 de febrero del año 2026 Durante el periodo se instalaron la totalidad de servicios ofertados y aprobados en audiencia de adjudicación con fecha de inicio 9 de marzo del año 2025, realizando verificación de instalación en cada uno de los puestos mencionados en la oferta económica en compañía de personal de ESCUELA TALLER DE CARTAGENA

1. Todos los servicios de vigilancia se prestaron en forma permanente e ininterrumpida y cumpliendo con los turnos de acuerdo con lo establecido en propuesta presentada.

   ESQUEMA DE SEGURIDAD FISICA.

   Inicio el 1 de febrero del año 2026, con los servicios de vigilancia y seguridad privada 24 horas con arma todo el mes, 24 horas sin armas todo el mes y 12 horas

diurno sin arma todo el mes, en las instalaciones de la Escuela Taller, las Fortificaciones de Cartagena de Indias y Bocachica, así:

SERVICIOS ARMADOS 24 HORAS DE ESCUELA TALLER. TOTAL: 16

1,01 servicio de vigilancia armado 24 horas en filtro de ingreso, Castillo San Felipe.

2,01 servicio de vigilancia armado 24 horas en zona parqueadero de ingenieros militares, Castillo.

3,01 servicio de vigilancia armado 24 horas en zona castillo patio almacén, Castillo San Felipe

4,01 servicio de vigilancia armado 24 horas en zona glacis 10, Castillo San Felipe.

5,01 servicio de vigilancia armado 24 horas en zona glacis sur 11, Castillo San Felipe.

6,01 servicio de vigilancia armado 24 horas en plazoleta salida castillo san Felipe.

7,01 servicio de supervisor armado motorizado 24 horas en Centro Histórico.

8,01 servicio de vigilancia armado 24 horas en Baluarte San José de Pedregal, Centro Histórico.

9,01 servicio de vigilancia armado 24 horas en Baluarte San Miguel de Chambacu, Centro Histórico

10,01 servicio de vigilancia armado 24 horas en Baluarte Santa Catalina, Centro Histórico.

11,01 servicio de vigilancia armado 24 horas en portería San Fernando, Fuerte Bocachica.

12,01 servicio de vigilancia armado 24 horas en Batería de Ángel San Rafael
13,01 servicio de vigilancia armado 24 horas en Batería San José, Bocachica
14,01 servicio de vigilancia armado 24 horas en Explanada Torre del Reloj, Centro Histórico.
15,01 servicio de vigilancia armado 24 horas en la casa del inquisidor (benkos bioho) Centro Histórico.
16,01 servicio de vigilancia armado 24 horas en central de monitoreo de la ETCAR, Centro Histórico.

SERVICIOS ARMADOS 12 HORAS DE LA ESCUELA TALLER. TOTAL 1
1, 01 servicio de supervisor armado interno 12 horas en Castillo San Felipe

SERVICIOS SIN ARMA 24 HORAS DE LA ESCUELA TALLER. TOTAL: 3

1, 01 servicio de vigilancia sin arma 24 horas en Baluarte San Ignacio, Centro Histórico.
2, 01 servicio de vigilancia sin armado 24 horas en el baluarte reducto, Centro Histórico.
3, 01 servicio de vigilancia sin armado 24 horas en Baluarte santo Domingo, Centro Histórico.

SERVICIOS SIN ARMA 12 HORAS DE LA ESCUELA TALLER. TOTAL: 8

1, 01 servicio de vigilancia sin armado 12 horas diurno del centro de interpretación caví. Castillo san Felipe
2, 01 servicio de vigilancia sin armado12 horas diurno en Batería de la Cruz y Hornabeque, Castillo san

Felipe

3, 01 servicio de vigilancia sin armado 12 horas en el parqueadero principal enfermería, Castillo san Felipe

4, 01 servicio de vigilancia sin armado12 horas diurno en plaza de armas bonete, Castillo san Felipe

5, 01 servicio de vigilancia sin arma 12 horas en Baluarte San Lucas Centro Histórico.

6,01 servicio de vigilancia sin arma 12 horas en portería de Etcar, Centro Histórico.

7,01 servicio de vigilancia sin armado12 horas diurno en zona glacis 7, Castillo San Felipe.

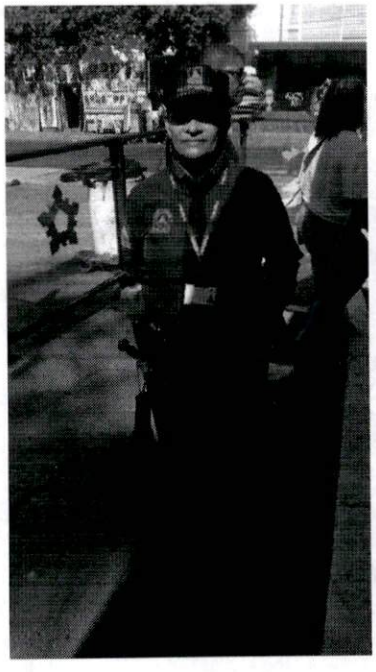
8,01 servicio de vigilancia sin armado 12 horas en zona móvil castillo san Felipe Histórico

2. Se realizaron labores de vigilancia, control y registro de acceso y salida del personal de usuarios en las instalaciones en donde se desarrolla

ejecución del mencionado contrato, verificando el cumplimiento a los protocolos establecidos por la entidad.

3. Se verifico el ingreso y salida de elementos con previa autorización del personal destinado por la entidad para tal fin en los horarios establecidos para la ejecución del contrato.
4. La prestación del servicio se realizó con personal debidamente seleccionado, entrenado y capacitado, de conformidad con las mejoresprácticas y reglamentos que se dan en materia de seguridad, los cuales están directamente contratados por **DELTHAC 1 SEGURIDAD** sin utilización de intermediarios, esto puede ser verificado en el pago realizado al sistema de seguridad social de los cuales los soportes están adjuntos al presente informe.
5. Se doto al personal con la logística requerida para el desempeño de sus funciones en los diferentes puntos en donde se encuentran asignados.
6. Se realizó vigilancia continua en todas las dependencias para que todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de ESCUELA TALLER DE CARTAGENA o por los cuales están sean legalmente responsables y fueron entregados en debida forma en custodia, no fueron objeto de sustracción o hurto.
7. El personal designado o realizar las labores de supervisión y vigilancia estuvo debidamente uniformado e identificado, portando todos los emblemas distintivos de cada compañía, así como el porte en lugar visible la credencial de identificación como vigilante expedida por la empresa en donde labora.
8. **DELTHAC 1 SEGURIDAD Ltda.** Cumplieron con los aportes parafiscales al SENA y a la respectiva Caja de Compensación Familiar, así como el pago de los aportes al sistema de seguridad social regulados por la ley 100 de 1993 de la totalidad de empleados asignados a la prestación de servicios del presente contrato como lo certifica el revisor Fiscal de la compañía de cual se adjuntó soporten el presente informe.

9. Se recibió por parte de **ESCUELA TALLER** todas las recomendaciones y directrices que considero pertinentes para lograr la eficiencia en el servicio ajustando el esquema a dichas recomendaciones y necesidades.
10. Los vigilantes permanecieron durante cada uno de los turnos establecidos por programación en los puestos asignados realizando rondas constantes a las instalaciones minimizando de esta forma riesgo de intrusión de la delincuencia.

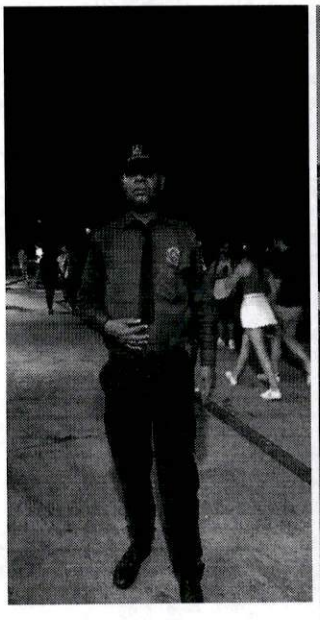


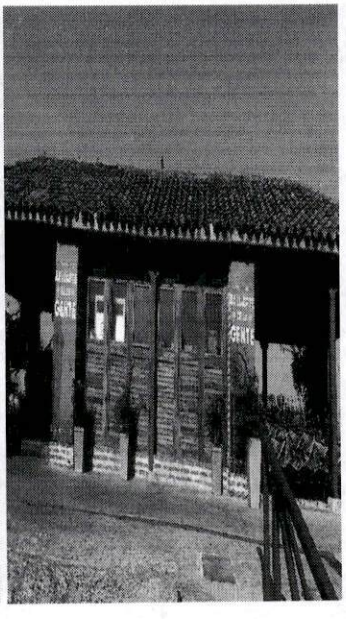


11. **ESCUELA TALLER CARTAGENA,** el 1 de enero del 2026, se modificaron los servicios y horarios de operación conforme a lo establecido y cumpliendo con lo requerido. retirando los servicios de plaza de armas bonete, caví, Baluarte san Lucas a san pedro y parqueadero de enfermería, Así mismo, se modifican los siguientes servicios, baluarte chambacu que estaba 24 horas con arma pasa a 12 horas nocturno sin arma, supervisor interno que estaba 12 horas diurno paso a 24 con arma, baluarte san Ignacio a Santiago apóstol, que estaba 24 horas pasa 12 horas diurno, todos días del mes. Torre de reloj

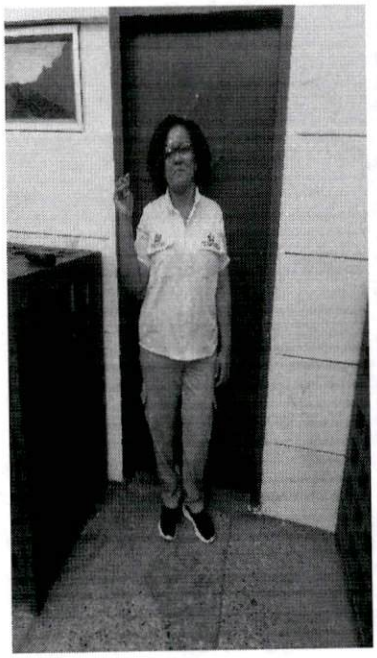
que estaba 24 armado, pasa 24 sin arma y baluarte santa catalina que estaba 24 con arma, pasa a 24 horas sin arma.

se instala servicio 12 horas en el baluarte santo domingo como refuerzo nocturno.





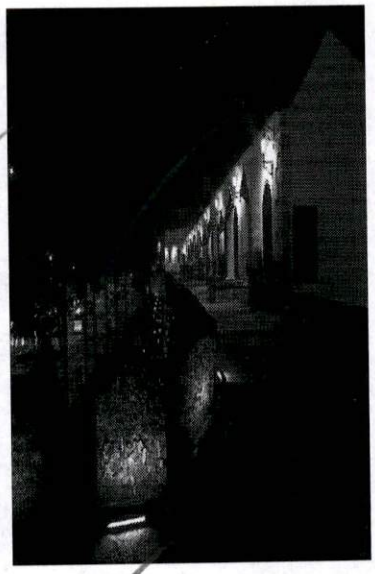
12. Todos los equipos y logística asignada al personal de vigilantes y supervisión para la ejecución del presente contrato están debidamente autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, únicamente podrán ser utilizados para los fines previstos en la licencia de funcionamiento de cada compañía.
13. Se mantuvo la reserva profesional sobre la información que se obtuvo en desarrollo de la ejecución del presente contrato.
14. Se realiza cierre de taquilla y baños santo domingo sin novedad.





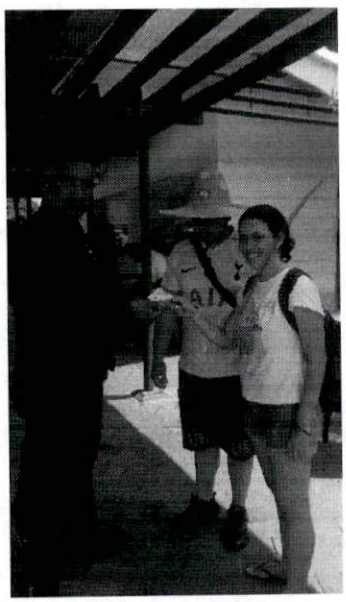
15. Se realiza revista a las áreas del castillo de san Felipe y cordón amurallado en compañía de los supervisores recordando consignas particulares de cada puesto, encontrando servicio sin novedad.





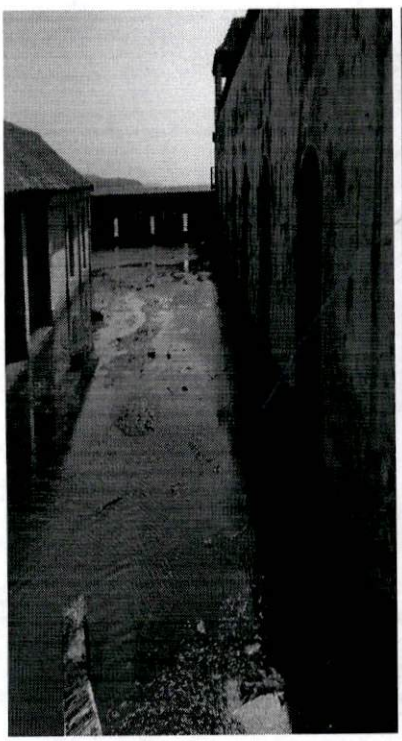


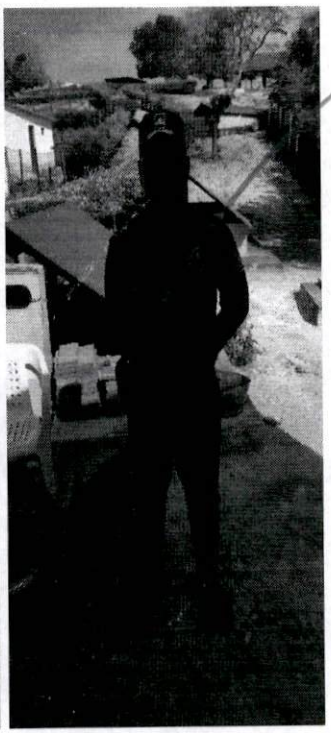
16. Se realiza entrega de equipos perdidos al personal de turista quedando satisfechos con el servicio prestado.





18. Se realiza revista a la zona insular isla bocachica por parte del supervisor Jaime González a la hora del cambio de turno, sin novedad





19. En general Delthac1 Seguridad Ltda. Cumplió con todas las obligaciones y deberes que rigen la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada según decreto 356/94.
20. Se realizó jornada de sensibilización al grupo de vigilantes asignado consistente en la constante solicitud de estado de alerta ante el actuar de ladelincuencia y del cumplimiento de las medidas de bioseguridad tanto al personal de planta como de usuarios.
21. Se realizo montaje de los servicios de acuerdo con focalización entregada por la entidad y se realizaron modificación de horarios atendiendo la real necesidad de algunas de las estaciones relacionadas en dicha focalización.
22. Se realizaron todas las actividades necesarias para evitar que la delincuencia aprovechara la aglomeración de usuarios en horario de alta demanda de visitantes y turistas.

23. Se prestó apoyo con personal motorizado para atender las emergencias del dpto del castillo.
24. Se realizaron reportes radiales periódicos conducentes a mantener constante comunicación con el personal en horario de prestación del servicio.
25. Se asistió a cada una de las reuniones programados por la supervisión del presente contrato.

Atentamente,

OSCAR MAURICIO SUAREZ RODRIGUEZ
Coordinador Contrato
TP 260252 CSJ